

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN: 251-2017

FECHA : 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

DEMANDANTE: DIANA MILENA HERRERA CASAS

DEMANDADO:

- **MANJARES DE CASAS SAS**
- **SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS.**

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el decreto 806 de 2020

INTERVINIENTES:

JUEZ : NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

APODERADO DEMANDANTE : DR JOSE ORLANDO ALVIRA OLIVERO (abogadoalvira@outlook.com)

APODERADO MANJARES DE CASA : DR CARLOS EDUARDO GOMEZ GUTIERREZ (carlosegomezabogado@gmail.com)

APODERADO SERVICIOS Y SUMINISTROS : DR JOSE MARIA YANCE BOLAÑO (jmyanceb@gmail.com

Nota de audiencia : En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, y en concordancia con el decreto 806 de 2020, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

Nota de audiencia: Se constituye el despacho en audiencia de juzgamiento.

En mérito de lo expuesto el **JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

R E S U E L V E :

PRIMERO; ABSOLVER a las demandadas **MANJARES DE CASA SAS** y **SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS** de todas y cada una de las pretensiones incoadas en su contra por parte de la demandante **DIANA MILENA HERRERA CASAS** de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: CONDENAR a la demandante en costas, fijando como agencias en derecho la suma de \$100.000.

TERCERO: CONSULTAR el presente fallo ante el Honorable Tribunal Superior de Bogota- Sala Laboral por resultar adverso al trabajador.

Notificados en estrados

Nota de audiencia : Apoderado parte demandante apela sentencia.

Nota de audiencia : Se concede el recurso de apelación ante el Honorable Tribunal Superior de Bogotá, Sala Laboral en el efecto suspensivo.

Notificados en estrados

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone **compartir** en pantalla el acta, para que sea leída por las partes; quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitirán a los correos electrónicos, junto con la grabación de la audiencia.

Notificados en Estrados

En constancia firma,

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN